DISPOSICIONES GENERALES

LEHENDAKARITZA

1671

DECRETO 14/2024, de 8 de abril, del Lehendakari, por el que se declara luto oficial con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor D. José Antonio Ardanza Garro, Lehendakari del Gobierno Vasco.

Con motivo del fallecimiento, a las 15:00 horas del día de hoy, del Excelentísimo Señor D. José Antonio Ardanza Garro, Lehendakari del Gobierno Vasco, y en señal de condolencia,

DISPONGO:

Declarar luto oficial en la Comunidad Autónoma del País Vasco desde las 15:00 horas del día 8 de abril hasta las 15:00 horas del jueves día 11 de abril, durante los cuales las banderas oficiales de Euskadi ondearán a media asta.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 8 de abril de 2024.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.